



RESOLUCIÓN N° 17-19

VISTO

El Expediente N° 2019-00143-3, caratulado Bloque Unión Cívica Radical, Concejales Lucio Gutiérrez y María José Gil, presentan proyecto de Resolución, proteger a la Comunidad Educativa Escuela N° 1-253 “Domingo D’ Angelo” de posibles accidentes viales, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada escuela se encuentra frente a un acceso muy transitado de nuestro departamento, ubicada sobre Carril Florida siendo una arteria importante de circulación de nuestro departamento.

Que en los últimos días se han producido incidentes viales en los que miembros de la comunidad educativa han sido protagonistas.

Que los directivos de la escuela ya han advertido la situación generando notas a distintos organismos de Estado a fin de solucionar el tema.

Que es fundamental colocar la cartelería necesaria para brindar información de advertencia sobre “reducción de velocidad” y así poder resguardar la seguridad de los transeúntes.

Que ante todo lo expuesto, este Concejo Deliberante debe velar por la seguridad y la salud de los vecinos de nuestro Departamento, por lo que se considera urgente y necesaria la colocación de reductores de velocidad sobre la citada intersección.

POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre de forma inmediata y ante quien corresponda los medios necesarios, a fin de que se coloque la cartelería y los elementos necesarios y se realicen arreglos tales como, reductores de velocidad (banda refractarias, cartelería, luces intermitentes, etc.) como así también el recambio de luces led en las inmediaciones de la citada Escuela.

Artículo 2°: Notifíquese de la presente Norma a la Institución mencionada, a Policía Vial y a Vías y Medios de Transporte.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 11 días del mes de junio de 2019.

MARÍA INES DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.